

PEDIDO DE COMPRA N°

001138

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : YBARRA SANTOS YADIDA YANINA
Fecha : 15/07/2026
Actividad Operativa : C0157 RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLAD
Motivo : Adquisición de RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIA EN SST para proteger la vida y el bienestar de los trabajadores de la obra:
"RENOVACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) PSJE. VICTOR MENDOZA;
PSJE. LOS GLADIOLOS; PSJE. LOS GERANIOS; PSJE. LOS CLAVELES; DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0119	18	040	0088	0082	2704295	4000050

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
201700050083	MALLA RASCHEL AL 95% X 4.20 m DE ANCHO	2.6.2 3.5 4	1.00	METRO
541100022667	NTP 399.010-1:2016 SEÑALES DE SEGURIDAD	2.6.2 3.5 4	8.00	UNIDAD
646300070041	CILINDRO METAL X 55 gal	2.6.2 3.5 4	2.00	UNIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
Chilca
Yadida Yanina Ybarra Santos
RESIDENTE DE OBRA
CIP. N° 250006

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Israel Alan García Ramírez
SUPERVISOR
CIP. 75054

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
SUB GERENCIA
DE ABASTECIMIENTO
RECEPCIONADO
22 JUL 2026
N° REG. _____ HORA: 4:35 pm
N° FOLIOS: 135 FIRMA: _____

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales
PROVEÍDO n°
VISTO: Poco a:
Asunto:
.....
.....
.....
Chilca, 22-07-26



PEDIDO DE COMPRA N°

001138

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : YBARRA SANTOS YADIDA YANINA
Fecha : 15/07/2026
Actividad Operativa : C0157 RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLAD
Motivo : Adquisición de RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIA EN SST para proteger la vida y el bienestar de los trabajadores de la obra:
*RENOVACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) PSJE. VICTOR MENDOZA;
PSJE. LOS GLADIOLOS; PSJE. LOS GERANIOS; PSJE. LOS CLAVELES; DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO

Table with 8 columns: FF/Rb, META / MNEMONICO, Función, División Func., Grupo Func., Programa, Prod/Pry, Act/Ai/Obr. Row 1: 2-09, 0119, 18, 040, 0088, 0082, 2704295, 4000050

Main table with 5 columns: Código, Descripción / Especificaciones Técnicas, Clasificador, Cantidad, Unidad Medida. Includes detailed technical specifications for safety tape and emergency response resources.

Municipalidad Distrital de Chilca
Yadida Yanina Ybarra Santos
RESIDENTE DE OBRA
CIP. N° 250066

Municipalidad Distrital de Chilca
Ing. Israel Mar García Ramírez
SUPERVISOR
CIP. 75034

PEDIDO DE COMPRA N°

001138

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : YBARRA SANTOS YADIDA YANINA
Fecha : 15/07/2026
Actividad Operativa : C0157 RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO
Motivo : Adquisición de RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIA EN SST para proteger la vida y el bienestar de los trabajadores de la obra:
"RENOVACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) PSJE. VICTOR MENDOZA;
PSJE. LOS GLADIOLOS; PSJE. LOS GERANIOS; PSJE. LOS CLAVELES; DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0119	18	040	0088	0082	2704295	4000050

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
	contratación. o El proveedor debe contar con CCI vinculado al RUC. o El proveedor debe tener RNP. o No contar con impedimento para contratar con el estado, según el Art.30 de la Ley General de Contrataciones Públicas.			
6. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE BIEN(ES):	6.1Lugar: La entrega del bien se realizará en el Almacén periférico de la obra: "RENOVACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) PSJE. VICTOR MENDOZA; PSJE. LOS GLADIOLOS; PSJE. LOS GERANIOS; PSJE. LOS CLAVELES; DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2704295. CON CONOCIMIENTO DEL RESPONSABLE DE AREA DE ALMACEN CENTRAL.			
	6.2Plazo: En un plazo de 03 días calendarios, a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.			
7. OBSERVACIONES EN LA ENTREGA DE BIEN(ES):	De existir observaciones se procederá conforme a lo señalado en el numeral 8.6.4 de la Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH.			
8. CONFORMIDAD DEL BIEN(ES):	La conformidad del bien adquirido estará a cargo de Residente de la obra y Supervisor de la obra y deberá cumplir al 100%, del bien recepcionado en un buen estado. Dicha conformidad se otorgará en un plazo que no exceda de los cinco (5) días calendarios, contados desde el día siguiente de recibido el bien salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación. Es importante mencionar que la sola recepción del bien (es) a la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.			
9. FORMA DE PAGO:	El pago se realizará al 100%, una vez entregado el bien, previa conformidad del Residente de la obra y Supervisor de la obra. Para otorgar la conformidad correspondiente el proveedor debe presentar obligatoriamente los siguientes documentos: Guía de Remisión y Comprobante de Pago. El pago se realizará con abono en la cuenta: "Código de Cuenta Interbancaria "(CCI) del contratista, como máximo, hasta los diez (10) días calendarios posteriores a la emisión de la conformidad del bien respectiva y presentación del comprobante de pago.			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Yadida Yanina Ybarra Santos
RESIDENTE DE OBRA
CIP. N° 280036

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Israel Alan García Ramírez
SUPERVISOR
CIP. 75034

PEDIDO DE COMPRA N°

001138

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : YBARRA SANTOS YADIDA YANINA
Fecha : 15/07/2026
Actividad Operativa : C0157 RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLAD
Motivo : Adquisición de RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIA EN SST para proteger la vida y el bienestar de los trabajadores de la obra;
*RENOVACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) PSJE. VICTOR MENDOZA;
PSJE. LOS GLADIOLOS; PSJE. LOS GERANIOS; PSJE. LOS CLAVELES; DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0119	18	040	0088	0082	2704295	4000050

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
10. GARANTIAS:	Considerando que corresponde a una adquisición de bien(es) cuyo monto sea igual o inferior a ocho (8) UIT, este se encuentra exceptuado de la garantía de fiel cumplimiento, conforme a lo establecido en el inciso a) del Art. 139° del D.S. N° 009-2025-EF-Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas de la Ley N°32069-Ley General de Contrataciones Públicas.			
11. PENALIDADES APLICABLES:	11.1 Penalidad de mora: Se aplicará al contratista la penalidad establecida en el numeral 8.7.4. de la Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH.			
12. RESOLUCION CONTRACTUAL:	El contrato u orden de compra, podrá ser resuelta en concordancia con lo dispuesto en numeral 8.10 de la Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH, el cual tiene concordancia con la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, por lo que cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato.			
13. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL:	La información y material producido bajo los términos de esta contratación, tales como escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación generados, pasara a propiedad de la Municipalidad Distrital de Chilca. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.			
14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:	El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos en la presente contratación ofertada por un plazo no menor de 1 año, contando a partir de la conformidad otorgada por el responsable de la MDCH.			
15. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO LEY N°31564	Son causales de la resolución de contrato la presentación con información inexacta a falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidad a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el art. 5° de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco (05) años para contratar o prestar la contratación o cualquier servidor de la MDCH.			
16. COMPROMISO ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO:	EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo legal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la MDCH. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Yadida Yanine Ybarra Santos
RESIDENTE DE OBRA
CIP. N° 250036

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Israel Alan García Ramírez
SUPERVISOR
CIP. 75034

PEDIDO DE COMPRA N°

001138

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : YBARRA SANTOS YADIDA YANINA
Fecha : 15/07/2026
Actividad Operativa : C0157 RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO
Motivo : Adquisición de RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIA EN SST para proteger la vida y el bienestar de los trabajadores de la obra:
"RENOVACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) PSJE. VICTOR MENDOZA;
PSJE. LOS GLADIOLOS; PSJE. LOS GERANIOS; PSJE. LOS CLAVELES; DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
2-09	0119	18	040	0088	0082	2704295	4000050

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
	Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donaciones o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o de cualquier servidor de la MDCH, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la MDCH. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informales sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la MDCH el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicando de los catálogos electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.			
17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia, se resuelven mediante conciliación, conforme a lo dispuesto en el numeral 81.3 del Art. 81° de la Ley N°32069-Ley General de Contrataciones Públicas. El procedimiento conciliatorio será realizado conforme a lo regulado en el Art. 330° del D.S. N° 009-2025-EF-Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.			
18. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:	El contratista se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido(confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente. En caso de que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, la MDCH está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurara mientras la información			


Yadida Yanina Ybarra Santos
RESIDENTE DE OBRA
CIP. N° 250065


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Israel Alan García Ramírez
SUPERVISOR
CIP. 75054

PEDIDO DE COMPRA N°

001138

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : YBARRA SANTOS YADIDA YANINA
Fecha : 15/07/2026
Actividad Operativa : C0157 RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLAD
Motivo : Adquisición de RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIA EN SST para proteger la vida y el bienestar de los trabajadores de la obra:
*RENOVACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) PSJE. VICTOR MENDOZA;
PSJE. LOS GLADIOLOS; PSJE. LOS GERANIOS; PSJE. LOS CLAVELES; DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0119	18	040	0088	0082	2704295	4000050

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
--------	---	--------------	----------	---------------

conservar las características para considerar confidencial.

19. GESTION DE RIESGOS:
- El área usuaria (AU) determinara las actividades y las acciones proactivas, preventivas y transversales adoptadas por la entidad contratante para identificar los riesgos que esta enfrenta en la adquisición del bien(es), de corresponder.
- En la estrategia de contratación de bienes segmentados como estratégicos el área usuaria (Au) en coordinación con la Dependencia Encargada en Contrataciones (DEC) de la SGA realiza la planificación integral de la gestión de riesgos, en una matriz que forma parte del expediente de
- contratación, en la que se incluye la identificación, análisis cualitativo y cuantitativo de los riesgos.

20. ANEXOS:
- Adjunto analítico aprobado
 - Adjunto diseño

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Yadida Yanina Ybarra Santos
RESIDENTE DE OBRA
CIP. N° 300086
Firma del Solicitante

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Israel Mar García Ramírez
SUPERVISOR
CIP. 75054
Firma Autorizada



DISEÑO DE NTP 399.010-1:2016 SEÑALES DE SEGURIDAD

1. **SEÑALES DE OBLIGACION** - Forma de círculo color azul sin borde diagonal (30 X 40 CM)



2. **SEÑALES DE ADVERTENCIA** - Forma de triángulo color amarillo con borde negro (30 X 40 CM)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
Chilca
Yadida Yanina Ybarra Santos
PRESIDENTE DE OBRA
CIP. N° 250086

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Israel Mar García Ramírez
SUPERVISOR
CIP. 75054

3. **SEÑALES DE PROHIBICIÓN** - Forma de círculo color rojo con una barra diagonal (30 X 40 CM)



**PROHIBIDO EL PASO
A TODA PERSONA
AJENA A LA OBRA**



**PROHIBIDO
EL USO DE
CELULARES**

4. **SEÑALES DE INFORMACIÓN** - Forma cuadrada o rectangular de color verde (30 X 40 CM)



**PUNTO DE
REUNIÓN**



**ZONA SEGURA
EN CASOS
DE SISMOS**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
Chilca
Yadira Yarina Ybarra Santos
RESIDENTE DE OBRA
CIP. N° 250086

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Israel Alan García Ramírez
SUPERVISOR
CP. 75054